

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**CEA**Centro
de Estudios
Avanzados**EXPEDENTE N° 0041749/2016****VISTO**

La invitación a participar de la co-organización de las "Jornadas Nacionales de Articulación: Debates, estrategias y desafíos desde un enfoque de derechos humanos" a realizarse en esta UNC los días 19, 20 y 21 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dichas Jornadas son organizadas por Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba conjuntamente con la Secretaría de Extensión de nuestra Universidad y de las Universidades Nacionales de la Plata, Formosa, Santiago del Estero y el Programa Nacional de Extensión Educativa del Ministerio de Educación de la Nación;

Que estas Jornadas tienen como objetivos generar un espacio de intercambio entre instituciones educativas involucradas en procesos y políticas de articulación y propiciar instancias de debate y reflexión en torno a la resignificación de la articulación desde un enfoque de derechos humanos, entre otros;

Que el Centro de Estudios Avanzados realiza importantes aportes respecto a la reflexión y producción de conocimiento en el campo educativo;

Que la Comisión Organizadora solicita la inclusión de la Lic. Carla Haydeé Falavigna como integrante de esa Comisión en representación del CEA;

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
R E S U E L V E:**

Artículo 1°: Designar a la Lic. Carla Haydeé Falavigna en calidad de representante del Centro de Estudios Avanzados en la Comisión Organizadora de las "Jornadas Nacionales de Articulación: Debates, estrategias y desafíos desde un enfoque de derechos humanos" a realizarse en esta UNC los días 19, 20 y 21 de octubre del corriente año.

Artículo 2°: Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a los interesados y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.**

RESOLUCIÓN N°: 174/2016


Dra. ALICIA SERETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba